



Postulación a Fondos Municipales, Provinciales y Regionales

Ficha
Nº 01

v.jul-12

Objetivo

Obtener fondos para llevar a cabo proyectos de inversión y mejoramiento del Club Aéreo.

Alcance

Los proyectos deben estar orientados a financiar actividades y los gastos que estas generen, dando cumplimiento a la Ley 19.862.

Participantes Directos (respecto del solicitante)

- Representante Club Aéreo
- Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Municipalidad local
- Alcalde, Concejales, Gobernador, Intendente, Diputados, Senadores de la República
- Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, Ministerio de Hacienda
- Depto. de Personas Jurídicas, Ministerio de Justicia

Participantes Indirectos (respecto del solicitante)

Pueden ser variados y variables según lo solicitado.

Presupuesto

No se precisa de presupuesto específico, salvo lo necesario para preparar un proyecto.

Tiempo de Implementación

Variable dependiendo del tiempo requerido por participantes.

Indicaciones Generales

1. Las Municipalidades cada año otorgan subvenciones a los diferentes clubes u organizaciones sociales de la comuna, según los fondos que se disponga para el efecto. Al igual que todos los demás clubes, los clubes aéreos que pertenecen a la comuna, tienen el mismo derecho de recibir esta ayuda, lo que hay que hacer es acercarse a la Municipalidad local respectiva e informarse cuales son las fechas de postulación, para luego presentar un programa o sencillo proyecto de mejora.
2. Algunos de los proyectos que se pueden presentar, entre muchos otros, son los orientados a la mantención o reparación de pistas, calles de rodaje y plataformas de aeronaves o helicópteros. Mantenimiento o reparación de oficinas o sedes de clubes, actividades deportivas o sociales, etc.
3. La presentación debe ir acompañada de una presencial gestión y motivación de las autoridades comunales, provinciales o regionales según sea el caso. Por ejemplo, invitándoles a conocer las instalaciones, las aeronaves y ofrecerlos como una ayuda para la comunidad, haciendo presente todas las prestaciones y colaboraciones en que puede aportar, tales como colaborar en la detección temprana de incendios, traslado de enfermos, participación en la ayuda para el terremotos, observación de eventos notorios como simulacros, manifestaciones y elecciones. Invitaciones a volar para las autoridades y medios de comunicación escritos, radios, televisión, internet, etc. Informar de actividades tales como vuelos populares, Aguiluchos del Aire, charlas motivacionales para alumnos de 3° y 4° Medios de los diferentes colegios de la comuna orientándoles sobre las diferentes carreras referidas a la aviación, programas de visitas al Museo Aeronáutico , etc.
4. Es importante participar en las reuniones referidas a la seguridad de la ciudadanía, junto a las Fuerzas Armadas, Carabineros, PDI, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Seguridad Ciudadana, etc.
5. Para proyectos de mayor importancia motivar al Consejo Comunal para que por medio del Secplac, elabore un programa que pueda ser financiado por el Gobierno Regional.
6. Muy importante es la constancia y perseverancia en estas gestiones y cumplimiento oportuno de las rendiciones de los fondos otorgados, mostrando los resultados y reconociendo a las autoridades que han ayudado. La actuación debe ser políticamente transversal, ya que los Alcaldes , los integrantes de los Consejos Municipales y Gobiernos Regionales, lo componen personeros de las diferentes corrientes políticas.

Referencias

Jorge Ponce Gómez, Club Aéreo de San Antonio.
Nathan El Moro, Club Aéreo de Talca